MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 92 / 2018

Asunción, 09 de marzo de 2018

Señora
Abg. Karen Aguilera, Coordinadora de Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CONTRATO – ID N° 336935 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a la nota DNCP/DNC N° 3503/2018, mediante la cual nos informa que del análisis realizado al mismo has surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto, aclaramos que no se ha podido comunicar el contrato en el ejercicio fiscal anterior debido a que el oferente adjudicado ha suscrito el contrato en fecha 10 de enero de 2018, posterior a la fecha tope establecida para la comunicación de los contratos suscritos.

En cuanto a las otras observaciones, se remite el contrato con las debidas aclaraciones del proveedor y el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias corregida.

Asimismo, en relación a que el proceso reviste el carácter de plurianual, pero el pago se realizará en la totalidad en el presente ejercicio, es debido a que el proveedor suscribió el contrato recién en el presente ejercicio fiscal, como se ha mencionado anteriormente.

Por lo expuesto, esperando haber aclarado los motivos de la no difusión, solicitamos la publicación del contrato en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia